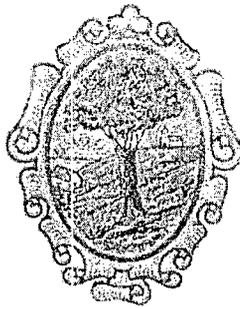


15



*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque
Convocación Por San Isidro*

San Isidro, 2 de octubre de 2017

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El plan de Renovación Urbana para el barrio de Villa Jardín que fuera oportunamente presentado en el mes de marzo por el Intendente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que el barrio Villa Jardín, ubicado entre las calles Santa Rita, Uruguay, Reclus y Patagonia de este municipio, se encuentra postergado y con problemas en lo que refiere a pavimentación de las calles, desagües cloacales entre otras cuestiones.

Que por lo tanto un plan de remodelación urbana de esta naturaleza es necesario ya que puede mejorar la calidad de vida de los vecinos que allí viven.

Que el plan anunciado contemplaba la pavimentación de 22 cuadras, la construcción de veredas en 53 de ellas, la construcción de 10 cuadras de desagües y la creación de dos nuevos espacios públicos entre otras obras.

Que han transcurrido más de siete meses desde aquel anuncio y si bien se observan avances sobre distintas cuestiones, todavía hay algunas de ellas en las que no ha habido novedades.

Que a raíz de ello, se han acercado a este bloque distintos vecinos con dudas y

LISL

15

preguntas respecto del avance y futuro del mencionado plan de Renovación Urbana.

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que elabore un informe acabado sobre el Plan de Remodelación Urbana de Villa Jardín, incluyendo:

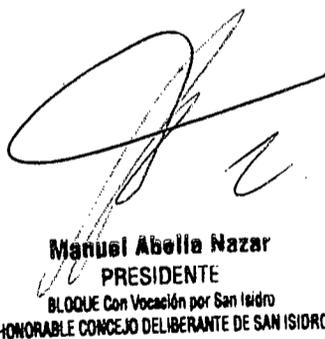
- Detalle de las 53 cuadras intervenidas y en qué consiste la intervención.
- Listado de las cuadras pavimentadas o a pavimentar.
- Listado de las 53 cuadras con veredas nuevas.
- Extensión de las 10 cuadras de desagües.
- Diseño y plan de obras para los nuevos espacios públicos (Plazoleta de la Virgen y Parque Público Carlos Tejedor).
- Monto total de las obras previstas.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe acerca de si hay obras o mejoras previstas para el las manzanas comprendidas por la calle Santa Rita, Presbítero Márquez, Carlos Tejedor, Patagonia.

Artículo 3°: De forma.



Martín Lututyan
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Marcos Hilding Olsson
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Clarisa Demattei
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO